



En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021** de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2021; Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021.

El presidente del Consejo Directivo del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.**, como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/01-024/2013 con vigencia al 06 de marzo del 2023, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad emite la presente:

### CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo en la Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas** del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A. C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	<b>Auxiliar de Campo</b>		
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	\$ 11,500.00 00 ( Once mil Quinientos Pesos 00/100 M.N. ) Con este Sueldo Mensual Bruto, se deberá cubrir el pago de impuestos como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, y demás prestaciones e impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato de trabajo que el Organismo Auxiliar establezca.	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A. C.	<b>SEDE</b>	San Luis Potosí S.L.P,
<b>Funciones Principales</b> Actividades, Responsabilidades, Funciones y Obligaciones del Puesto		I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto; III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.	
<b>Requisitos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>En materia de Salud Animal se requiere ser Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines</li> </ul>			
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Requisitos Generales</b>	<b>Escolaridad</b> • Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines <b>Capacidades técnicas/otros.</b>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales básicas (office, Internet, etc.).</li> <li>• Habilidades para ejecución de planes de trabajo, asesoría y capacitación.</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental; una vez que se le notifique de su aceptación.</li> <li>• Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de sus actividades.</li> </ul>
			.
<b>Experiencia Laboral</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de al menos de <b>6</b> meses en la materia.</li> </ul>	
	<b>Además</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> <li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>• Licencia de Conducir vigente</li> </ul>	

#### **BASES DE PARTICIPACION**

<b>Documentación requerida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socilicitud Elaborada</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Currículum vitae detallado, actualizado y con soporte documental que compruebe la experiencia laboral.</li> <li>• Comprobante de estudios de Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines.</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>• Carta de no Antecedentes Penales (Reciente).</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• Constancias que acrediten la antigüedad y experiencia laboral.</li> <li>• Dos cartas de recomendación.</li> <li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Será motivo de descarte quien no presente la documentación completa y en original.</p>
--------------------------------	--



<b>Registro de aspirantes</b>	La recepción de la documentación requerida se realizará en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de SLP AC, ubicado en Calle Novena No. 275-A, Col. San Luis, San Luis Potosí, S.L.P., a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en el correo: <a href="mailto:comite@cefppslp.org.mx">comite@cefppslp.org.mx</a> o al teléfono 444-822-49-12 y 444 8 22 52 32 de 9:00hrs a 14:00 hrs.														
<b>Sede del Examen</b>	En las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de SLP AC. El Coordinador de Proyecto de la <b>Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas</b> será la encargado de la elaboración de la evaluación técnica correspondiente.														
<b>Calendario del concurso</b>	<b>Etapa</b>		<b>Fecha o plazo</b>												
	Publicación de la convocatoria		23 de Julio del 2021												
	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria).		26 y 27 de Julio del 2021												
	Notificación vía correo electrónico de los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.		28 de Julio del 2021												
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.		29 de Julio del 2021 a las 10:00 AM												
	Notificación de resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.		30 de Julio del 2021												
	Entrevista		3 de Agosto 2021												
	Notificación del nombre del candidato ganador.		3 de Agosto 2021												
	Inicio de labores del candidato electo.		04 de Agosto del 2021												
<b>Temario</b>	<p><b>Temario</b> NORMA Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas.</p>														
<b>Proceso para la determinación del candidato electo</b>	<p><b>4. Calificación de expedientes</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación Profesional.</th> <th>Experiencia Profesional.</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AUXILIAR DE CAMPO</td> <td>60%</td> <td>10 %</td> <td>10 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso. La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p>					Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	AUXILIAR DE CAMPO	60%	10 %	10 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista											
AUXILIAR DE CAMPO	60%	10 %	10 %	20 %											
<b>Resultados</b>	<p>El resultado final del proceso de selección de evaluación, formación profesional y experiencia laboral será emitido por el Coordinador de la campaña de Rabia.</p> <p>La entrevista a los aspirantes se llevará a cabo en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A. C., previa notificación oficial por correo electrónico a los aspirantes.</p>														



Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, S.L.P., AC



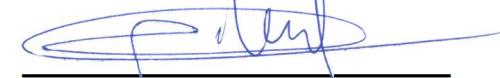
	<p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta (la calificación definitiva deberá ser mayor a 8 tomando en cuenta la ponderación porcentual de las diferentes etapas) y en caso de empate, la Gerencia contará con voto de calidad.</p>
<b>Declaración de concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li><li>II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li><li>III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li><li>IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li></ul> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

El personal contratado por Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C. no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

**SAN LUIS POTOSI A 22 de Julio del 2021.**

**El Presidente del Consejo Directivo**

*Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C..*



**Lic. José Ángel de la Vega Pineda**